

Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 1 de 39

Vigente desde: 07-11-2014

1. OBJETIVO

Recaudar y administrar los recursos financieros provenientes de las fuentes que se generen en desarrollo de las actividades de la Entidad con el fin garantizar la disponibilidad de recursos que permitan cumplir con las obligaciones financieras de la Caja de la Vivienda Popular, en condiciones de economía, transparencia, oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo con las normas presupuestales y contables vigentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la revisión diaria que se hace de los ingresos registrados de las diferentes fuentes en los bancos con el fin de generar la legalización y mantener estos recursos para el cumplimiento de obligaciones.

Termina con el pago por transferencia o cheque de las obligaciones cobradas a la Entidad.

3. RESPONSABLES

El responsable por la gestión del procedimiento es el (la) Director (a) Sub Director (a) Financiero(a).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mario Rolando Benavides Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID Dora Arévalo Profesional Universitario Martha Bojacá / Alexander Alonso Contratistas Subdirección Financiera	Cesar Combita Cáceres Director (a)SubDirector (a) (a) Administrativo (a) (E)	Comité SIG P/ María Victoria Alvarado Girón Jefe Oficina de Planeación
Fecha:01/10/2014	Fecha:30/10/2014	Fecha: 07/11/2014



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 2 de 39

Vigente desde: 07/11/2014

4. NORMATIVIDAD

TIPO	No	ΤΕΜΔ	FECHA	0	DRIGEN	
TIFU	NO.			Nacional	Distrital	Otras
Decreto	624	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales		x		
Ley	1421	Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá	1993	x		
Decreto	714	Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital	1996		x	
Ley	617	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional	2000	X		



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 3 de 39

TIPO	No	ΤΕΜΔ	FECHA	C	DRIGEN	
	NO.			Nacional	Distrital	Otras
Ley	819	Por el cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad social y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones	2003	x		
Resolución	356	Plan General de Contabilidad Pública	2007	x		
Decreto	1525	Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.	2008	x		
Resolución	001	Establece el procedimiento en relación con la distribución- consolidación y seguimiento PAC	2008		x	
Resolución	314	Protocolo de seguridad para Tesorería	2009		х	
Resolución	015	Implementación y funcionamiento de la CUD	2010		x	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 4 de 39

Vigente desde: 07/11/2014

TIPO	No. TEMA	No		C	ORIGEN	
		ILWA	FECHA	Nacional	Distrital	Otras
Directiva (Secretaria de Hacienda Distrital)	001	Políticas de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por los establecimientos públicos, Unidades administrativas Especiales y Secretaria de educación del Distrito	2013		X	
Resolución	0196	Por la cual se delegan unas funciones a cargo de la Director (a)a General de la Caja de Vivienda Popular	2013			x

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de	Título dol documento	Código	Or	igen
documento	Titulo del documento	Coulgo	Externo	Interno
Manual (Secretaria de Hacienda Distrital)	Manual Operativo de programación, ejecución y cierre presupuestal		x	
Instructivo	Instructivo Elaboración y depuración de las conciliaciones bancarias	208-SFIN-In-06		x
Instructivo	Instructivo para el manejo de la Cuenta Unica Distrital	208-SFIN- In-01		x



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 5 de 39

Vigente desde: 07/11/2014

Tipo de	Título del decumento Código		Or	igen
documento	Titulo del documento	Courgo	Externo	Interno
Comunicación Externa (Secretaria de Hacienda Distrital)	Procedimiento para la Constitución de depósitos a favor de terceros beneficiarios del Valor único de Reconocimiento (VUR)	2014EE228817	x	

6. DEFINICIONES

Acta de Giro: Documento protocolario que contiene la información propia del movimiento de giro utilizado para el giro sin afectación presupuestal.

CDP - Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los compromisos.

Comisión Bancaria: Es el valor que cobra la entidad financiera a la CVP por las transacciones que involucran recursos desde y hacia la entidad para el cumplimiento de su misión.

CRP - Certificado de Registro Presupuestal: Documento que muestra que se ha comprometido una parte del presupuesto con un tercero en forma definitiva, con el fin de cumplir obligaciones contractuales o aquellas derivadas de la misión de la entidad.

Cheque: Título valor en el que la persona que es autorizada para extraer dinero de una cuenta (por ejemplo, el titular), extiende a otra persona una autorización para retirar una determinada cantidad de dinero de su cuenta.

CUD – Cuenta Única Distrital: Es el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer, los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital, en desarrollo del principio presupuestal de Unidad de Caja.

Cuenta Satélite: Es la cuenta corriente, exenta del gravamen de los movimientos financieros, abierta a nombre de cada Establecimiento Público con su NIT, seguido de la sigla DDT, que estará asociada a la cuenta centralizadora para el manejo de recursos de las transferencias, exclusivamente.

DDT: Dirección Distrital de Tesorería.

Inversión: Instrumento financiero constituido a plazo o a la vista, en moneda legal.

Liquidez: Cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor.

		Código: 208-SF	IN-Pr-11
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT a de Vivienda Popular	Versión: 1	Pág. 6 de 39
DE BOGOTA D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular		Vigente desde:	07/11/2014

Orden de Pago: Documento soporte mediante el cual se disparan las acciones sobre la Cuenta Única Distrital o las cuentas institucionales.

OPGET - Operación y Gestión de Tesorería: Módulo del sistema SI CAPITAL que fue desarrollado para el apoyo en el manejo de ingresos y egresos de la Secretaría de Hacienda Distrital, cubre la operatividad básica del área en el registro de ingresos y egresos, así como las respectivas afectaciones contables, presupuestales y de PAC.

Existen dos versiones operativas: la versión que se encuentra en la Secretaría Hacienda Distrital y la versión local de la CVP.

El sistema registra y controla las operaciones con los bancos e implementa diversos esquemas de seguridad para el manejo de las operaciones financieras propias de una tesorería local.

OT - Orden De Tesorería: Es una formato diligenciada en el módulo OPGET de Hacienda que contiene la totalidad de las órdenes de pago firmadas digitalmente por el Tesorero y el Ordenador del Gasto.

PAC - Programa Anual Mensualizado de Caja: Instrumento que permite definir el monto máximo mensual de fondos disponibles para cumplir los compromisos suscritos por la Entidad.

PREDIS – Presupuesto Distrital: Módulo del sistema SI CAPITAL utilizado para registrar la programación, ejecución, control y seguimiento del presupuesto aprobado a la Entidad para la vigencia.

Existen dos versiones operativas: la versión que se encuentra en la Secretaría Hacienda Distrital y la versión local de la CVP.

Rendimientos Financieros: Los recursos generados por la remuneración de las cuentas de ahorro o corriente que tenga a su nombre la CVP en una institución Financiera.

SI CAPITAL: Sistema de información creada para satisfacer las necesidades de administración de la información en entidades del sector público.

SIVICOF: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá

VUR - Valor Único de Reconocimiento: Valor que se reconoce al beneficiario por el predio identificado en alto riesgo y el factor de vulnerabilidad.



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 7 de 39

Vigente desde: 07/11/2014

7. CONDICIONES GENERALES

INGRESOS

- Todos los ingresos que se identifiquen en las cuentas bancarias de la Entidad y sean soportados deben ser registrados en módulo OPGET del Sistema de Información SI CAPITAL local mediante el Acta de Legalización.
- Para ingresos de cartera efectuados mediante cheque que el deudor presenta en las instalaciones de la Entidad, se le debe indicar al deudor la entidad bancaria, NIT de la Caja de la Vivienda Popular y número de cuenta en la cual debe hacer la consignación de los recursos. Además, informar al deudor que debe entregar una copia de la consignación a la Tesorería para la elaboración del Acta de Legalización de dicho ingreso.
- Para el caso de ingresos de cartera únicamente se pueden realizar:
 - Mediante recibo de Código de Barras
 - o Solamente en las Entidades Bancarias autorizadas para tal fin
- Los ingresos generados por otros conceptos como fotocopias y depósitos a favor de terceros como resultado de gestiones enmarcadas dentro de los procesos de la Entidad, deben ser reportados a la Tesorería mediante comunicación oficial adjuntando el comprobante de recaudo correspondiente.
- La Subdirección Financiera debe enviar periódicamente una carta a los bancos solicitando el reintegro de las comisiones que se hayan generado por el uso de los productos financieros.
- Cuando celebren Convenios interAdministrativo (a)s, el Profesional Universitario del área de Presupuesto debe remitir copia del Convenio suscrito, al Tesorero para su respectiva legalización.

EGRESOS

- Para efectuar el giro, toda Orden de Pago debe cumplir con:
 - Visto bueno de revisión de la Orden de Pago por el Profesional Universitario –Subdirección Financiera
 - Sello que certifica la existencia del PAC emitido por el Profesional Universitario de Tesorería.
 - o Firma del responsable del Presupuesto en la Entidad
 - Firma del Ordenador del Gasto competente para cada caso
 - Sello de giro presupuestal emitido por el Profesional Universitario del área de Presupuesto



Versión: 1

- Todo cheque emitido por la entidad deberá llevar protectografo de seguridad y sellos según monto así:
 - Entre \$1 y \$1`000.000 el sello que se usa es "Páguese al primer beneficiario".
 - De \$1`000.000 en adelante el sello que se usa es "Consígnese en cuenta del primer beneficiario"
- Las solicitudes de giro de proveedores de bienes y servicios y las Resoluciones que lo requieran se deben liquidar de acuerdo a la normatividad vigente sobre descuentos tributarios.
- Todas las cuentas de cobro deben cumplir con los requisitos y soportes establecidos para el trámite de pago y radicarlos en la Subdirección Financiera.
- Para el pago de cuentas de cobro o facturas estos se realizan sobre el mes contractual que siempre consta de treinta (30) días, independientemente que el mes calendario tenga 28, 29, 30 ó 31 días.
- Para egresos correspondientes a Valores Únicos de Reconocimiento, Liquidación de Prestaciones Sociales y otros compromisos que implican una obligación cierta para la Entidad deben registrarse inmediatamente en el módulo LIMAY del Sistema SICAPITAL con la información remitida por las áreas según lo establecido en el plan de Sostenibilidad Contable.

8. DES	8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Actividad	Responsable	Documentos / Registros		
Ingresئ	o o Egreso?				
Ingreso	: Ir a la Actividad N°1				
Egreso	Ir a la Actividad N° 28				
Ś	Ingreso por la CUD?				
	1.1-SI: Ir a la Actividad N° 26				
		Profesional			
	1.2-NO: Revisar diariamente los	Universitario			
1	movimientos registrados en los				
	portales de los bancos.	Subdirección			
		Financiera - Tesorería			
	Instrucción:				



Versión: 1



PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE TESORERÍA

Pág. 9 de 39

	Para personal nuevo que ejecute		
	esta labor, se debe recibir		
	capacitación previa por parte de las		
	entidades bancarias para el manejo		
	de los portales		
	Identificar los ingresos diarios		
	registrados y la fuente que los		
	generó		
2	 Instrucción: Los tipos de ingresos se obtienen por: Cartera e Indemnizaciones Incapacidades Convenios Rendimientos financieros Reintegro de comisiones bancarias Otros (corresponden a ingresos por otros conceptos como fotocopias de documentación, depósitos a favor de terceros, 	Profesional Universitario Subdirección Financiera - Tesorería	
	etc.)		
5 S	Ingreso por Cartera?		
S	l: Tipo de ingreso de Cartera	, .	
	i. Consignación mediante co	ódigo de barras. (Ir a la	a actividad N° 3)
	ii. Consignación normal. (Ir a	a la actividad N° 5)	
N .	IO: Ir a la actividad N° 8	•	
I. C	Consignación mediante codigo de	e barras	
	cartora que se recouden mediente		
	coulgo de barras.	Profesional	
	Instrucción	Universitario	Pologián do ingragos
3	litiliza al NIT registrada en la		de cortoro
	rologión do ingregos poro	Subdirección	ue callela
	identifieer ingresse de	Financiera - Tesorería	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 10 de 39

	Se reciben ingresos por cartera		
	mediante código de barras en los		
	bancos definidos por la		
	Subdirección Financiera para este		
	recaudo		
	Descargar archivos del recaudo de		
	cartera ubicándolo en la carpeta de		
	red establecida para la consulta v	Profesional	
	la aplicación del recaudo. Ir a la	Universitario	
4	actividad N° 15		
		Subdirección	
	(Pasa al procodimiento de	Financiera - Tesorería	
	(rasa al procedimento de		
	Consignación normal		
	Remitir al área de Cartera el	Profesional	
	comprobanto do consignación	Universitario	
E	comprobante de consignación	Universitanto	Comprobante de
5	correspondiente a los recaudos	Cubdina ación	consignación
	que necesitan identificación del		
		Financiera - Tesorena	
	Identificar en el aplicativo		
	FORMULA 4G los siguientes datos		
	del deudor necesarios para la		
	aplicacion del pago con base en el	Profesional	
	comprobante de consignacion:	Universitario	
		Contratista	
6	Plan de Vivienda	Contrationa	
	 Numero Crédito 	Subdirección	
	 Número de Cedula 	Financiera -Cartera	
	 Valor Pagado 		
	 Número de Recibo o 		
	Comprobante		
	Entidad Bancaria		
ć	Se identificó?		
	7.1-SI: Entregar la copia del	Profesional	Copia de
	recaudo identificado para la	Universitario	consignación
	legalización. Ir a la Actividad N°		
7	15		
		Subdirección	208-SFIN-ft-25
		Financiera – Cartera	Conciliación
			Bancaria



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 11 de 39

	 7.2-NO: Registrar el valor no identificado en la Conciliación Bancaria. (Ver Instructivo Elaboración y depuración de las conciliaciones bancarias – 208-SFIN-In-06) Fin del procedimiento 	Profesional Universitario Subdirección Financiera – Contabilidad	
8	Determinar el tipo para el ingreso que necesita identificación	Profesional Universitario	
l		Subdirección Financiora - Tosororía	
;	NIT indica una Indemnización?		
ں د	9.1-SI : Gestionar con la Compañía	Profesional	
	Aseguradora la identificación del	Universitaria	
9	deudor correspondiente.		
		Subdirección	
	9.2-NO: Ir a la Actividad N° 11	Financiera - Cartera	
		Profesional	
	Registrar la información de	Universitaria	
10	indemnizaciones en la relación de	Contratista	
	ingresos de cartera	Subdirección	
		Financiera - Cartera	
	Tipo de ingreso		
i.	Incapacidades. (Ir a la Activida	ld N° 11)	
ii.	Convenios. (Ir a la Actividad N	° 22)	
iii.	Rendimientos financieros y rei	integro de comisione	s bancarias. (Ir a la
	Actividad N° 24)		
iv.	Otros. (Ir a la Actividad N° 25)		
i.	Incapacidades		
11	Enviar el NIT y valor del ingreso que debe ser identificado	Profesional Universitario	Correo electrónico



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 12 de 39

		Subdirección	
		Financiera -Tesorería	
12	Identificar el funcionario a quien corresponde dicha incapacidad de	Técnico Operativo Contratista	
12	valor en las incanacidades que se	Subdirección	
	enviaron para cobrar	Administrativa –	
		I alento Humano	
خ خ	Se Identifico?		
	13.1-51: If a la Actividad N 14	Técnico Operativo Contratista	
13	13.2-NO: Consultar con el asesor de la empresa que paga la incapacidad hasta lograr la identificación del ingreso	Subdirección Administrativa – Talento Humano	
14	Reportar el nombre del funcionario para quien corresponde la incapacidad pagada	Técnico Operativo Contratista Subdirección Administrativa – Talento Humano	Correo Electrónico
15	Elaborar el Acta de Legalización de los Ingresos en el módulo OPGET del Sistema SI CAPITAL en la versión local Instrucciones: Se elabora un acta para ingresos por fecha de recaudo y por cuenta bancaria Para el caso de rendimientos financieros se elabora un acta para ingresos por cada entidad bancaria detallada por Convenio.	Técnico Operativo Subdirección Financiera – Tesorería	208-SFIN-ft-19 Acta de Legalización
16	Revisar el Acta de Legalización contra los soportes	Profesional Universitario	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 13 de 39

		Financiera-	
		Tesorería	
<u>.</u>	Aprueba?		
	17.1-SI: Firmar el Acta de	Profesional	
	Legalización	Universitario	
17	17.2-NO: Devolver para hacer los ajustes correspondientes. Ir a la actividad N°15	Subdirección Financiera- Tesorería	208-SFIN-ft-19 Acta de Legalización firmada
		Director (a)	
18	Revisar el Acta de Legalización	Subdirector (a)	
	contra los soportes	Financiero (a)	
S	Aprueba?		•
19	 19.1-SI: Firmar el Acta de Legalización 19.2-NO: Devolver para hacer los ajustes correspondientes. Ir a la actividad N°15 	Director (a) Subdirector (a) Financiero (a)	208-SFIN-ft-19 Acta de Legalización firmada
	Contabilizar (legalizar) el Acta de	Técnico Operativo	
20	Legalización en el módulo OPGET del Sistema SI CAPITAL en la versión local	Subdirección Financiera- Tesorería	
21	Conciliar la liquidación de rendimientos financieros registrados en los módulos OPGET, PREDIS Y LIMAY del sistema SI CAPITAL (Pasa al procedimiento de organización documental) Fin del Procedimiento	Técnico Operativo Subdirección Financiera- Tesorería	208-SFIN-Ft-47 Conciliación recursos recibidos en administración
ii.	Convenios		
22	Verificar el ingreso en banco contra el convenio interAdministrativo (a)	Profesional Universitario Subdirección Financiera-	Convenio



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 14 de 39

		Tesorería	
Ś	Corresponde a lo establecido en	el Convenio?	
	23.1- SI: Ir a la actividad N° 15		
		Profesional	
	23.2-NO: Gestionar la solución	Universitario	
	ante la entidad que aporta los		
23	recursos o con la cual se suscribió	Subdirección	
	el Convenio hasta resolver la	Financiera-	
	causa de las diferencias que se	Tesorería	
	presenten. Ir a la actividad N° 15		
iii.	Rendimientos financieros y re	integros de comision	es bancarias
	Liquidar o identificar, según el		
	caso, los rendimientos financieros		
	por cada Convenio suscrito por la		
	Entidad y los correspondientes a		
	los recursos de la Entidad o los	Profesional	
	reintegros de comisiones	Universitario	
24	bancarias.		
24		Subdirección	
	Instrucción:	Financiera – Tesorería	
	Para la liquidación de rendimientos	y Presupuesto	
	financieros ir al Instructivo:		
	"Liquidación de rendimientos		
	financieros".		
	Ir a la Actividad N° 15		
iv.	Otros		
	Remitir la solicitud o comprobante		208-SADM-Ft-57
	de recaudo a Tesorería con la	Funcionario de la	Memorando
25	información de identificación del	CPV	incluyendo
	ingreso Ir a la Actividad N° 15		comprobante de
			consignación
lı İr	ngresos por la CUD		
		Protesional	Reporte Consulta de
	Generar el Reporte "Consulta de	Universitario	Proceso Especiales
26	Proceso Especiales" en el portal		, Documento que es
	del banco de la cuenta satélite	Subdirección	generado por el
		Financiera-	Banco)
		l esoreria	
27	Elaborar consolidado diario de los	I ecnico Operativo	208-SFIN-Ft-44
	Ingresos en Excel		Formato de ingresos



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 15 de 39

		Subdirección	por transferencias
	Instrucción:	Financiera-	CUD
	Identificar el rubro y clasificar	Tesorería	
	según corresponda reserva,		
	vigencia, pasivo exigible,		
	funcionamiento o inversión en el		
	Acta de Legalización. Ir a la		
	actividad N° 15		
E	GRESOS		
	(Viene de los demás procesos		
	de la Entidad)		
	Presentar los documentos que		
	soportan la solicitud de giro		
			208-SFIN-ft-34
	Instrucciones:		Formato trámite
	De acuerdo a los siguientes tipos:		pago a contratistas.
	1. Cuenta de Cobro o factura:	Contratista persona	Personas naturales
	Adjuntar:	natural o jurídica	
	- Original y copia del "Formato trámite		208-SFIN-ft-36
	pago a contratistas – Personas		Formato trámite
	Naturales" debidamente diligenciado		pago a contratistas
	en todas sus partes		Personas jurídicas
	- Original v copia del formato		
	"Certificación de cumplimiento v		208-SFIN-ft-35
28	recibo a satisfacción" generada por el		Factura o
	módulo SISCO> CONTRATACION		Documento
	del Sistema SI CAPITAL		equivalente a factura
			Certificación SISCO
	- Original y copia del formato		
	si es Régimen Simplificado ó Factura		208-SEINI-ft-38
	si es regimen empinedad o radiara		Informe de
	- Original y copia si es régimen		Actividades
	común.		//01//000005
			208-DJ-ft-28
	- Original del Informe de actividades		Delegación de
	del mes o periodo que se paga,		Supervisión
	nimado por las partes. Si es el ultimo		(si aplica)
	payo debe anexar informe linal consolidado durante la ejecución del		208-DJ-ft-32
	contrato		Acta de Inicio
	Contrato		



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 16 de 39

 Certificación de aportes de pago al Sistema de Seguridad Social y los documentos soporte del pago, donde se identifique el detalle de pago por cada concepto Copia del Acta de Inicio con sello de recibido en Dirección Jurídica (Si es el primer pago). Copia de la delegación de supervisión (Si es el primer pago) Si es la primera vez que suscribe contrato con la Entidad, debe anexar copia de la certificación bancaria. Para efectos de aplicación de descuentos tributarios se debe anexar, solo una vez al año, independientemente del número de contratos suscritos con la 	Planilla pago de Seguridad Social Cesión, modificación, adición, suspensión o terminación del contrato (según aplique)
- Formato para clasificar las personas naturales con la primera cuenta del año.	
 Certificación de pagos realizados por concepto de medicina pre-pagada y/o crédito hipotecario, durante el año anterior. 	
- En caso de AFC, debe anexar certificación bancaria de la cuenta correspondiente con la primera solicitud de giro a esta cuenta.	208-DJ-ft-01 Formato Entrega de Contratistas
- Si se realiza adición, prorroga, modificación, suspensión, cesión ó terminación anticipada al contrato, se debe anexar copia del acta ó formato correspondiente.	



Versión: 1



PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE TESORERÍA

Pág. 17 de 39

 Para el caso de pensionados, se debe anexar un documento en el que se evidencia la calidad de pensionado. 		
 Para el último pago, originales del informe final y Paz y Salvo firmado por el Supervisor - Formato Entrega Contratistas - 		
	Director (a) de Reasentamiento	208-SFIN-Ft-46 Solicitud de Giro
 2. Solicitudes de Giro VUR: Adjuntar: Resolución Autorización del beneficiario Solicitud de giro – este requisito también aplica para el giro de depósitos a favor de terceros constituidos por la SHD 		VUR
- Si se requiere, carta de autorización de giro a persona diferente al beneficiario	Director (a) Subdirector (a) Financiero (a)	Relación de Autorización (RA)
 Nómina y Parafiscales: Adjunta la siguiente documentación: 		
 Relación de Autorización (RA) generada en el módulo PERNO y sus soportes para Nomina 	Director (a) Subdirector (a)	Planilla de liquidación
 Planilla de liquidación (Mi planilla) para los parafiscales y sus soportes 	<i>Financiero (a)</i> Director (a) Jurídico	Resoluciones o recibo del servicio público
4. Resoluciones y servicios públicos		Resolución
5. Resoluciones por otros conceptos		



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 18 de 39

		Auxiliar	
	Radicar en el sistema de	Administrativo (a)	
29	correspondencia la documentación		
	recibida	Subdirección	
		Financiera	
	Revisar la documentación		
	correspondiente a la presentación		
	de la solicitud de giro		
	So dobo vorificar quo los saldos		
	presunuestales de las solicitudes		
	de nados corresponden a los	Profesional	
	saldos presupuestales registrados	Universitario	
30	en el módulo PREDIS de la	Subdiroppión	
	versión de Secretaria de Hacienda	Einanoiora	
		Financiera	
	Para giro de depósitos a favor de		
	terceros constituidos por la SHD		
	se debe verificar que exista saldo		
	suficiente para atender la solicitud		
	en el formato Operaciones de		
	tesorería sin situación de fondos		
اخ	Cumple los requisitos?		
		Profesional	
	31 2-NO: Devolver al solicitante la	l Iniversitario	
31	documentación registrándola en el	Onversitario	
0.	Sistema de correspondencia. Ir a la	Subdirección	
	actividad N°28	Financiera	
		, manolora	
اخ	Afectación presupuestal?		<u>'</u>
	32.1-SI: Ir a la Actividad N° 33		
32			
Ş	Persona Natural o Jurídica?		
	33.1-Natural: Ir a la Actividad N°34	Profesional	Hoja de Trabajo de
33		Universitario	liquidación personas
			naturales o personas



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 19 de 39

	33.2-Jurídica: Efectuar descuentos	Subdirección	jurídicas en Excel
	según el monto solicitado. Ir a la Actividad Nº35	Financiera- Contabilidad	
		Contabilidad	
	Instrucción:		
	Utilice el formato de liquidación		
	personas jurídicas o personas		
	naturales seguri el caso		
اخ	Contratos u Otros?		
	34.1-Contrato: Liquidar descuentos		
	en Hoja de Trabajo de liquidación personas naturales o personas	Técnico Operativo	
34	jurídicas en Excel de liquidación de	Subdirección	
	cuentas	Financiera-	
	34.2-Otros: Ir a la Actividad N°35	Tesorería	
	Elaborar la Orden de pago en el		
	modulo OPGET del Sistema SI		
	CAPITAL de la version local		
	Instrucción:		
	Si la información del tercero (datos		
	personales, cuenta bancaria, datos	Técnico Operativo	
	de contacto o endoso) no estan registradas solicitar al servidor	rechico Operativo	
	designado para la creación de		
35	terceros en el módulo OPGET local,	Subdirección	Orden de Pago
	la actualización de información del	Financiera-	
	tercero.	Tesorería	
	Si el giro es sin situación de fondos.		
	debe seleccionar en el módulo		
	OPGET un tipo de orden de pago		
	sin situación de fondos. La forma de		
	pago para este tipo de Urden de pago debe ser "Nota Debito"		
•	Elaborar las planillas para control	Técnico Operativo	208-SFIN-Ft-45
36	órdenes de pago agrupando las	•	Planilla para control



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 20 de 39

	Ordenes de Pago por tipo de giro (con o sin situación de fondos) <i>Instrucciones:</i> Elabore la planilla por ordenador de gasto y fuente de financiación para	Subdirección Financiera- Tesorería	órdenes de pago
	aquellas Ordenes de pago que son con situación de fondos. Para órdenes de pago sin situación de fondos, elabora la planilla , por ordenador de gasto y fuente de financiación		
37	Verificar la orden de pago contra los soportes de la solicitud de giro <i>Instrucciones:</i> Puntear cada uno de los datos registrados en la Orden de Pago.	Profesional Universitario Subdirección Financiera	Orden de pago visada
ن	Aprueba?		
38	 38.1-SI: Visar la orden de pago 38.2-NO: Solicitar las correcciones correspondientes. Ir a la actividad N°35 	Profesional Universitario Subdirección Financiera	
39	Causar el pago correspondiente en el módulo LIMAY del Sistema SI CAPITAL Instrucción: Una vez causado el pago, se debe visar la orden. Devolver al Supervisor del contrato en caso de encontrarse error. Para los Giros VUR, la causación de la Resolución se efectuó cuando se expidió el Certificado de Registro	Profesional Universitario Subdirección Financiera- Contabilidad	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 21 de 39

	Presupuestal		
اخ	Existen recursos en el PAC?		
	 40.1-SI: Certificar mediante sello que existe recursos en el Plan Anual de Caja (PAC) utilizando: Para recursos Distrito el módulo PAC del sistema SI CAPITAL de la versión de la SHD. Para recursos administrados revisar la programación realizada por las áreas. Ir a la Actividad 44 	Profesional Universitario	Orden de pago con sello de PAC
40	 40.2-NO: Reprogramar el PAC de acuerdo con: Recursos Distrito: Registrar compensación en el módulo PAC de la Secretaria de Hacienda Distrital (SHD). Recursos Administrados: Informar al Ordenador del Gasto la falta de 	Subdirección Financiera- Tesorería	Registro en el Módulo PAC de SHD Correo electrónico
41	recursos Solicitar autorización de la modificación PAC Recursos Distrito: Autorización de la Secretaria de Hacienda Recursos Administrados : Autorización del Ordenador del Gasto correspondiente	Profesional Universitario Subdirección Financiera- Tesorería	Autorizaciones dentro del módulo PAC de SHD Correo electrónico
اخ	Aprobación?	Drofosianal	
42	42. 1-51: IF & 18 ACTIVIDED N° 40.1	Universitario	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 22 de 39

	42.2-NO: Solicitar la Anulación de Orden de Pago. Ir a la Actividad N° 43	Subdirección Financiera- Tesorería	
43	Anular la Orden de Pago en el aplicativo OPGET local. Ir a la Actividad N° 35	Profesional Universitario	
	Para el siguiente mes se debe elaborar nuevamente la Orden de Pago para la solicitud realizada	Subdirección Financiera	
		Director (a)	
44	Verificar la Orden de Pago	Subdirector (a)	
		Financiero (a)	
/خ	Aprueba Orden de Pago?		
	43.131. Filmai la Olden de Fago	Director (a)	
45	45.2-NO: Solicitar las correcciones pertinentes. Ir a la actividad N° 33	Subdirector (a) Financiero (a)	
46	Entregar al ordenador del gasto para la firma respectiva	Auxiliar Administrativo (a) Subdirección Financiera	208-SFIN-Ft-45 Planilla para control órdenes de pago firmada
47	Verificar la Orden de Pago y planilla para control de Órdenes de Pago	Director (a) de Gestión Corporativa y CID Director (a) Técnico (Ordenador del Gasto)	
;	Aprueba?	00010/	
48	48.1-SI: Firmar la Orden de Pago	Director (a) de Gestión Corporativa	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 23 de 39

		y CID	
	48.2-NO: Solicitar las correcciones		
	pertinentes. Ir a la actividad N° 35	Director (a) Técnico	
		(Ordenador del	
		Gasto)	
	Registrar el Giro Presupuestal para		
	la Orden de Pago en el módulo		
	PREDIS de la Secretaria de	Profesional	
	Hacienda Distrital y en el módulo	Universitario	
40	OPGET		
49		Subdirección	
	Instrucciones:	Financiera-	
1	Certificar esta actividad mediante el	Presupuesto	
1	sello de "Giro Presupuestal" en la		
	orden de pago		
	Verificar los datos registrados en las		
	Órdenes de Pago		
	Instrucción:		
	Verifique lo siguiente:	Profesional	
	Sello de Girado	Universitario	
50	Presupuestalmente		
	 Valor bruto de la Orden de Pago 	Subdirección	
	sea iqual al valor registrado en	Financiera-	
	los soportes de pago	Tesorería	
	 Soportes 		
	Firmas del respectivo Ordenador		
	del Gasto		
;	Cumple?		
		Profesional	
	51.1-SI: If a la actividad N° 52	Universitario	
- 4			
51	51.2-NO: Devolver la orden de pago	Subdirección	
	Indicando la causa. Ir a la Actividad	Financiera-	
	N ⁻ 35	Tesorería	
		Profesional	
	Identificar la fuente asignada en la	Universitario	
52	orden de pago para definir el canal		
	de pago	Subdirección	
		Financiera-	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 24 de 39

		Tesorería	
		Profesional	
		Universitario	
50	Clasificar por fuente de financiación		
53	y Ordenador del gasto	Subdirección	
	,	Financiera-	
		Tesorería	
Ś	Tipo de recurso?		
	54.1 - Recursos Distrito: Generar		
	y aprobar la Orden de Tesorería en		
	el módulo OPGET del Sistema SI		
	CAPITAL en la página web de la		
	Secretaria de Hacienda. Ir a la		
	actividad N° 55		
	Instrucción:	Técnico Operativo	
	El cargue se puede realizar		
54	manualmente o mediante archivo	Subdirection	Orden de Tesoreria
	plano	Financiera-	
		lesoreria	
	(Ver Instructivo para el manejo de		
	la cuenta unica distrital 208-SFIN-		
	IN-01)		
	54.2-: Recursos Administrados: Ir		
	a la actividad N° 62		
	Generar la planilla de Ordenes de	Técnico Operativo	
	Tesorería por Ordenador del Gasto		Planilla de Ordenes
55	en el módulo OPGET del Sistema SI	Subdirección	de Tesorería
	CAPITAL en la página web de la	Financiera-	
	Secretaria de Hacienda	Tesoreria	
	Varificar la información registrada	Protesional	
	venincar la información registrada	Universitano	
56	Topororía contro los órdenes de	Subdirocción	
	nesorena contra las ordenes de	Subulieccion	
	μαγυ		
	Anrueba?	IESUIEIId	
ری 57	57 1-SI: Firmar digitalmente la	Profesional	Planilla de Ordenes
51		i ioresional	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 25 de 39

	planilla de Ordenes de Tesorería. Ir Universitario		de Tesorería	
	a la Actividad N° 59		firmada digitalmente	
		Subdirección		
	(Ver Instructivo para el manejo de	Financiera		
	la cuenta única distrital 208-SFIN-	Tesorería		
	In-01)			
	57.2-NO: Solicitar la Anulación de la			
	Planilla y las ordenes de tesorería			
	en OPGET de Secretaria de			
	Hacienda			
	Anular la Planilla y las Órdenes de	Técnico Operativo		
	Tesorería en el aplicativo OPGET de		Planillas de Ordenes	
58	la versión de la SHD . Ir a la	Subdirección	de Tesorería	
	Actividad N° 54.1	Financiera -	anuladas	
		Tesorería		
		Director (a) es		
59	Verificar los datos registrados en la	(Ordenador del		
	Orden de Tesorería y en la planilla	gasto)		
		3 /		
ć	Aprueba?			
	60.1-SI: Firmar digitalmente la			
	planilla de Ordenes de Tesorería			
	(Ver Instructivo para el manejo de		Planilla de Ordenes	
	la cuenta única distrital 208-SFIN-		de Tesorería	
	In-01)		firmada digitalmente	
			(Documento externo)	
	Instrucción:	Director (a) es	0	
60	Con las Ordenes de Tesorería sin	(Ordenador del	208-SFIN-Ft-49	
	situación de fondos, se diligenciara	gasto)	Operaciones de	
	el formato Operaciones de Tesoreria		tesorería sin	
	sin situación de fondos		situación de fondos	
	60.2 NOI Solicitor la Apulación de la			
	Dianilla y las ordenas de teostaría			
	on OPGET do Socratorio do			
	Hacianda Ir a la Actividad Nº 58			
61	Hacienda. Ir a la Actividad N° 58 Hacer el pago mediante la cuenta	Profesional		



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 26 de 39

	satélite. Ir a la Actividad N° 81	Universitario	
	Instrucción: Esta actividad se hace al siguiente día hábil en que el Ordenador del Gasto aprueba con su firma digital la planilla de Ordenes de Tesorería (Ver Instructivo para el manejo de la cuenta única distrital 208-SFIN- In-01)	Subdirección Financiera Tesorería	
Ti	po de Giro		
62	 62.1-SIN SITUACIÓN DE FONDOS: Registrar contablemente de acuerdo a la fuente de financiación del presupuesto Para Recursos Distrito: Registrar contablemente la transferencia y cancelar la cuenta por pagar por concepto de subsidios asignados en el módulo LIMAY. Ir a la Actividad N°28 Para Recursos Administrados: Registrar contablemente el depósito a favor de terceros, cancelar la cuenta por pagar por concepto de subsidios asignados en el módulo LIMAY y diligenciar el formato depósitos a favor de terceros- recursos administrados (Ver Instructivo para la contabilización del Valor único de Reconocimiento (VUR) 208-SFIN-In- 02) Ir a la Actividad N° 28 62.2 – CON SITUACIÓN DE 	Profesional Universitario Subdirección Financiera Tesorería	208-SFIN-Ft-48 Depósitos a Favor de Terceros - Recursos Administrados



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 27 de 39

	FONDOS: Verificar la disponibilidad		
	y montos a pagar en las cuentas		
	bancarias con base en las		
	condiciones establecidas en la		
	Normatividad para manejo de		
	recursos en el Sistema Bancario y el		
	pago de las obligaciones		
اخ	Recursos Disponible?		
	621 SL Salaggiopar la guesta	Profesional	
	banaaria para afastuar las pagas la	Universitario	
60			
63	a la Actividad Nº 71	Subdirección	
		Financiera	
	63.2-NO: If a la Actividad N° 62.2	Tesorería	
اخ	Giro depósitos a favor de terceros co	nstituidos por SHD?	
	64.1 –SI: Ir a la Actividad N° 89		
64		Técnico Operativo	
	CARNO, Elekanar el Asta da Oira	•	
	64.2-NO: Elaborar el Acta de Giro	Subdirección	Acta de Giro
	en el aplicativo OPGET del sistema	Financiera -	
	SI Capital	Tesorería	
		Profesional	
		Universitario	
65	Verificar el Acta de Giro	Subdirección	
		Financiera	
		Tesorería	
اخ ا	Aprueba?		
	66.1-SI: Aprobar mediante firma en	Profesional	
	el Acta de Giro	Universitario	
66			
	66.2-NO: Solicitar los ajustes	Subdirección	
	correspondientes. Ir a la Actividad	Financiera	
	N° 64	Tesorería	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 28 de 39

67	Verificar el Acta de Giro	Profesional Universitario Subdirección Financiera	
<i>ا</i> خ	Aprueba?		
	68.1-SI: Aprobar mediante firma en el Acta de Giro	Profesional Universitario	
00	68.2-NO: Solicitar los ajustes correspondientes. Ir a la Actividad N° 64	Subdirección Financiera	
69	Verificar el Acta de Giro	Director (a) Subdirector (a) Financiero (a)	
اخ	Aprueba?		
70	 70.1-SI: Aprobar mediante firma en el Acta de Giro 70.2-NO: Solicitar los ajustes correspondientes. Ir a la Actividad N° 64 	Director (a) Subdirector (a) Financiero (a)	Acta de Giro aprobada
)خ	Giro por Transferencia o Cheque?		
71	71.1-GIROPORTRANSFERENCIA:Ejecutar elgiropor la cuenta y bancoseleccionadomediante elcorrespondienteportaltransaccional del banco.Ir a laActividad N° 8171.2-CHEQUE:Thregar la ordende pago o acta de giro y el chequepara su diligenciamiento	Profesional Universitario Subdirección Financiera Tesorería	
72	Diligenciar el cheque visándolo según se definió en la condiciones generales de este procedimiento	Auxiliar Administrativo (a) Subdirección	Cheque



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 29 de 39

		Financiera-		
		Tesorería		
		Profesional		
		Universitario		
73	Revisar el cheque diligenciado	Subdirección		
		Financiera		
		Tesorería		
٨ċ	Aprueba?			
	74.1-SI: Firmar el cheque			
	74.2-NO: Anular el cheque. Ir a la	Profesional		
	actividad N° 71.2	Universitario		
- 4				
74	Instrucción:	Subdirección	Cheque anuiado	
	• Escribir la palabra "ANULADO"	Financiera		
	en el cheque.	Tesorería		
	• Archivarlo en el consecutivo de			
	cheques			
		Profesional		
		Universitario		
75	Revisar el cheque			
		Subdirección		
		Financiera		
¿Aprueba?				
	76.1-SI: Puntear en el cheque los			
	datos que se aprueban			
	76.2-NO: Solicitar diligenciamiento			
	de un nuevo cheque con las	Profesional		
	correcciones del caso.	Universitario		
76	Instrucción:			
	• Escribir la palabra "ANULADO"	Subdirección		
	en el cheque.	Financiera		
	Archivarlo en el consecutivo de			
	cheques			
	Ir a la actividad N° 71.2			
	Devise met et e mue	Director (a)		
11	Revisar el cheque	Subairector (a)		
		⊢ınancıero (a)		



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 30 de 39

٨ś	Aprueba?		
78	 78.1-SI: Firmar el cheque y entregar para custodia el cheque 78.2-NO: Solicitar diligenciamiento de un nuevo cheque con las correcciones del caso. Dire scorrecciones del caso. 78 Instrucción: Escribir la palabra "ANULADO" en el cheque. Archivarlo en el consecutivo de cheques 		Cheque aprobado
	Ir a la actividad N°71.2		
79	Custodiar en la caja fuerte el cheque hasta el momento que se entrega al beneficiario	Profesional Universitario Subdirección Financiera- Tesorería	
٤S	Beneficiario reclama el cheque?		
80	 80.1-SI: Entregar el cheque al beneficiario Instrucciones: Si el cheque corresponde a un giro del VUR con cargo a depósitos a favor de terceros constituido sin situación de fondos, diligenciar el formato Depósitos a favor de terceros – Recursos Administrados Para entregar el cheque al beneficiario se debe solicitar: Cédula de ciudadanía Para entregar el cheque a una persona diferente al beneficiario se debe solicitario se debe solicitar: Carta de autorización con huella v firma del primer 	Auxiliar Administrativo (a) Contratista Subdirección Financiera- Tesorería	208-SFIN-Ft-48 Depósitos a favor de terceros – Recursos Administrados



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 31 de 39

	beneficiario	Profesional	
	 Fotocopia de la cédula del 	Universitario	
	beneficiario		
	 Fotocopia de la cédula de la 	Subdirección	
	persona autorizada	Financiera-	
		Tesorería	
	Fin del procedimiento		
	80.2-NO: Anular el cheque mediante acta de anulación (pasados tres meses de la fecha de expedición del cheque si el beneficiario no ha reclamado).Ir a la actividad N°15		
81	 Sellar orden de pago o acta de giro con la fecha del movimiento y nombre de la entidad por la que se adelantó la transacción o giró el cheque, según corresponda (Recursos Distrito o Recursos Administrados) Instrucción: Esta actividad se ejecuta tanto para giros de Orden de Pago con situación de fondos como sin situación de fondos Diligenciar el formato Depósitos a favor de terceros – recursos Administrados 	Auxiliar Administrativo (a) Subdirección Financiera- Tesorería	208-SFIN-Ft-48 Depósitos a favor de terceros – Recursos Administrados
ξG	iro con situación de fondos?		
	82.1-CON SITUACIÓN DE	Profesional	
	FONDOS: Registrar el giro de la	Universitario	
	Orden de Pago o el Acta de Giro		
82	en el modulo OPGET version local	Subdirección	
	del sistema SI CAPITAL	Financiera-	
		Tesorería	
	Instrucciones:		
	Las tareas para ejecutar esta		



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 32 de 39

	a standard a succ		1
	actividad son:		
	Registrar la radicación de la		
	Orden de Pago		
	Crear el pago en el modulo OPGET		
	• Crear el detalle del pago en el		
	módulo OPGET		
	Efectuar el giro		
	Contabilizar el giro		
	82.2-SINSITUACIÓNDEFONDOS:RealizarlacontabilizaciónenelMAYdel giro sin situacióndefondos.Ir a la Actividad N° 88		
		Profesional	Reporte de Consulta
	Generar el reporte de consulta de	Universitario	de Solicitudes por
00	solicitudes por estado para los		estado
05	giros realizados en el portal	Subdirección	(Documento que es
	transaccional del banco	Financiera-	generado por el
		Tesorería	Banco)
		Profesional	
	venincar si se presentaron	Universitario	
84	el Portal del banco los pagos que	Subdirección	
	se realizados	Financiera-	
		Tesorería	
۶R	echazos?		
	85.1-SI: Generar el reporte		Reporte detalle de
	denominado Detalle de Pagos		pagos especiales
	especiales para cada rechazo	Profesional	(Documento que es
	delectado	Universitario	generado por el Banco)
85	Instrucción:		Dancoj
	Imprimir tres copias del reporte	Subdirección	
		Financiera-	
	85.2-NO: Archivar la	resoreria	
	documentación generada		



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 33 de 39

	Instrucción:		208-SADM-Ft-57
	Para el caso de Giro VUR con		Memorando
	cargo a depósitos a favor de		
	terceros constituidos por la CVP,		
	enviar la copia física de Acta de		
	Giro antes del archivo		
	Fin del Procedimiento		
	Hacer acta de legalización para	Técnico Operativo	
	generar el ingreso del giro que fue		
86	rechazado	Subdirección	Acta de Legalización
		Financiera-	
		Tesoreria	
	Elaborar el acta de Giro para		
	general nuevamente el pago		
	Pago		
	Ir a la Actividad N° 62.2	Técnico Operativo	
87	Instrucción:	Subdirección	Acta de Giro
	Se deben volver a solicitar estos	Financiera-	
	recursos a la Secretaria de	Tesorena	
	Hacienda Distrital para efectuar el		
	pago en el módulo OPGET versión		
	Hacienda		
Ξ۶	xiste autorización de giro por parte	e del beneficiario?	
	88.1–51: Elaborar y radical	Drofosional	
	solicitando el giro de los recursos	Liniversitario	
88	de acuerdo a la instrucción dada	Universitano	208-SADM-Ft-57
	por el beneficiario	Dirección de	Memorando
		Reasentamientos	
	88.2-NO: Fin del procedimiento		
	Elaborar comunicación oficial		
	externa dirigida a la Dirección	Técnico Operativo	
	Distrital de Tesorería (DDT)		208-SADM-Ft-59
89	solicitando el giro de los recursos	Subdirección	Oficio
	de acuerdo con las instrucciones	Financiera-	
	de la solicitud de giro.	lesorería	



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 34 de 39

Vigente desde: 07/11/2014

	Instrucción:		
	Esta comunicación debe estar		
	suscrita por el Tesorero de la CVP		
	y el Ordenador del Gasto		
	Gestionar con la Dirección Distrital		
	de Tesorería (DDT) los soportes		
	del giro realizado para registrarlo		
	en el formato y su posterior	Profesional	208-SFIN-Ft-49
	comunicación a la Dirección de	Universitario	Operaciones de
00	Reasentamientos		tesorería sin
90		Subdirección	situación de fondos
	Fin del procedimiento	Financiera-	
		Tesorería	Memorando
	(Ir al procedimiento de		
	Reubicación definitiva)		

9. PUNTOS DE CONTROL

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
1.2	Revisar diariamente los movimientos registrados en los portales de los bancos	Ingreso de dinero en las cuentas bancarias de la Entidad	Diario	Profesional Universitario Subdirección Financiera Tesorería	No detectar registros de ingresos de dinero
8	Determinar el tipo para el ingreso que necesita identificación	Fuente de ingreso	Diario	Profesional Universitario Subdirección Financiera - Tesorería	Error en la identificación de la fuente de ingreso y en la contabilización
12	Identificar el funcionario a quien corresponde	Identidad del funcionario	Para cada incapacidad	Técnico Operativo	Error en la identificación del funcionario



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 35 de 39

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
	dicha incapacidad de acuerdo al NIT de la empresa y valor en las incapacidades que se enviaron para cobrar	incapacitado			o en la contabilización
16	Revisar el Acta de Legalización contra los soportes	Monto e identificación del ingreso	Para cada Acta elaborada	Profesional Universitario Subdirección Financiera- Tesorería	Error en el registro del monto o la identificación del ingreso
18	Revisar el Acta de Legalización contra los soportes	Monto e identificación del ingreso	Para cada Acta	Director (a) Subdirector (a) Financiero (a)	Diferencias entre montos registrados en el acta y los efectivamente ingresados en cuentas bancarias de la Entidad
22	Verificar el ingreso en banco contra el convenio interAdministrativo (a)	Montos que ingresan por la fuente de convenio	Para cada ingreso de convenios	Profesional Universitario Subdirección Financiera- Tesorería	Menores o mayores montos ingresados por convenios



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 36 de 39

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
30	Revisar la documentación correspondiente a la presentación de la solicitud de giro	Cumplimiento de requisitos para la solicitud de giro	Para cada solicitud de giro	Profesional Universitario Subdirección Financiera	Recibir solicitudes de giro sin el cumplimiento de requisitos para efectuar el pago
37, 44 y 50	Verificar la orden de pago contra los soportes de la solicitud de giro	Registro correcto de información en la Orden de Pago	Para cada Orden de Pago	Profesional Universitario Subdirección Financiera Director (a) Subdirector (a) Financiero (a)	Generar una Orden de Pago sin el cumplimiento de los requisitos
47	Verificar la Orden de Pago y planilla para control de Órdenes de Pago	Registro correcto de información en la Orden de Pago Verificar que la cantidad de Órdenes de Pago procesadas e información de estas coincidan con el registro de la planilla	Para cada Orden de Pago Para cada Planilla	Director (a) (Ordenador del Gasto)	Procesar una Orden de Pago con información errónea o sin el cumplimiento de requisitos No procesar una orden de pago para su trámite



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 37 de 39

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
56	Verificar la información registradas en la planilla de Ordenes de Tesorería contra las órdenes de pago	Registro correcto de información en la Orden de Tesorería	Para cada Orden de Tesorería	Profesional Universitario Subdirección Financiera- Tesorería	Procesar una Orden de Tesorería con información errónea registrada o sin el cumplimiento de requisitos
59	Verificar los datos registrados en la Orden de Tesorería y en la planilla	Registro correcto de información en la Orden de Tesorería	Para cada Orden de Tesorería	Director (a) (Ordenador del gasto)	Procesar una Orden de Tesorería con información diferente a la Orden de Pago
62	Verificar la disponibilidad y montos a pagar en las cuentas bancarias con base en las condiciones establecidas en la Normatividad para manejo de recursos en el Sistema Bancario y el pago de las obligaciones	Cumplimiento de la normatividad para manejo de recursos en el Sistema Bancario y el pago de las obligaciones Políticas de Liquidez	Para todos los pagos	Profesional Universitario Subdirección Financiera Tesorería	Incumplir la Normatividad Distrital Generar iliquidez en cuentas de bancos



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 38 de 39

Vigente desde: 07/11/2014

N٥	Actividad	¿Qué se	¿Con qué	¿Quién lo	Riesgos
		controla?	trecuencia?	controla?	ASOCIADOS
65 67,	Verificar el Acta de	Cumplimiento de requisitos	Para cada	Profesional Universitario	Aprobar Acta de Giro con información
у 69	Giro	e información registrada	Acta de giro	Subdirección Financiera Tesorería	errónea o sin cumplimiento de requisitos
73, 75 y 77	Revisar el cheque diligenciado	Registro de Información y visados	Para cada cheque	Profesional Universitario	
				Subdirección Financiera Tesorería	Diligenciar cheque con información errónea Incumplir el protocolo de
				Profesional Universitario	
				Subdirección Financiera	seguridad del área de Tesorería
				Director (a)	
				Subdirector (a)	
	Varifiaar ai aa	Doobozoo oz		Financiero (a)	
	presentaron	pagos		Universitario	Incumplir
84	rechazos en los	efectuados	efectuados Diaria		solicitudes de
	giros realizados en por el Portal del banco transferencias			Subdirección Financiera-	giro recibidas
				Tesorería	

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento para operaciones de tesorería



Código: 208-SFIN-Pr-11

Versión: 1

Pág. 39 de 39

Vigente desde: 07/11/2014

11. ANEXOS

No Aplica

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	07-11-2014	Se emite el nuevo procedimiento	Brenda Madriñan N. Director (a) SubDirector (a) Administrativo (a)